

19000 DECRETO EXENTO Nº:

APRUEBA CONTRATO OBRAS DE EJECUCION "MEJORAMIENTO **PROYECTO ESCOLAR** <u>INFRAESTRUCTURA</u> PUBLICA,

ESCUELA TRICAUCO".-

ERCILLA, 0 3 MAYO 2016

VISTOS:

- Los dispuesto en la Ley Nº 20.557 (D.O. 15/11/2011) que aprueba Ley de Presupuestos del 1.-Sector Público, para el año 2013.-
- Decreto Exento Nº 001526 de fecha 19/12/2015 que aprueba Convenio proyecto 2.-Mejoramiento Infraestructura Escolar Pública
- 3.-Decreto Alcaldicio Nº 314 de fecha 10/02/2016, que Adjudica obra : "Mejoramiento Infraestructura Escolar Pública, Escuela Tricauco, Ercilla".
- Resolución Nº 1600 de 2008, de Contraloría General de la República, sobre Exención del 4.-Trámite de Toma de Razón.
- 5.-El texto refundido de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad de contar con una nueva infraestructura Educacional en la comuna de Ercilla, para la atención de alumnos en la Escuela de Tricauco.
- 2. Carta de Empresa contratista de fecha 02/05/2016, que solicita aumento de plazo de la obra "Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública, Escuela Tricauco"

DECRETO:

APRUÉBASE, Modificación de Contrato por aumento de plazo de la obra, del proyecto 1 -"MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PUBLICA, ESCUELA TRICAUCO" entre la Empresa Contratista ALICIA BRAVO MERIÑO E.I.R.L., Rut N° 76.252.258-6 y la Municipalidad de Ercilla, de fecha 02 de Mayo del 2016

2.- Las Cláusula del referido Contrato forman parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

NA HUENCHULAF VÁSOUEZ SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE VIL UGRON MARTINEZ ALCALDE

JVM/AHH/AHV/No.... <u>DISTRIBUCIÓN</u>

- Alcaldía

- Administración Municipal

- Obras

- Ley Nº 20.285

Archivo